

SANTA CRUZ, 12 Mayo 2021.-

VISTOS:

- A- Las disposiciones contenidas en la ley N° 20248.
- B- Decreto Exento N° 367 de fecha 23.03.2021, que autoriza subrogancia de Alcalde.
- C- Mem N° 112 del Director (R) Departamento de Educación Municipal.
- D- El Programa "**CONMEMORACION DE LAS GLORIAS NAVALES Y DEL PATRIMONIO CULTURAL 2021**".
- E- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores, he acordado.
- F- Según certificados de disponibilidad N° 662-663-664.-

DECRETO:

- 1- APRUÉBASE, El Programa "**CONMEMORACION DE LAS GLORIAS NAVALES Y DEL PATRIMONIO CULTURAL 2021**" A realizarse desde el 17.05.2021 AL 31.05.2021.
- 2- AUTORIZASE, al Departamento de Finanzas del DAEM, a cancelar los gastos que se incurran con ocasión del desarrollo del presente programa.
- 3- IMPÚTESE, los gastos de operación que demande la ejecución y desarrollo de dicho programa a la cuenta de **PPTO 10% ADMINISTRACION CENTRALIZADA LEY SEP.-**

215.24.01.008.001.006	PREMIOS	\$399.984
215.22.07.002.001.006	ADHESIVOS	\$320.000
215.22.11.999.001.017	SERVICIOS AUDIOVISUALES	\$240.000

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, DÉSE CUENTA Y ARCHÍVESE



FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal

c.c.

- * Alcaldía (1)
- * Finanzas (1)



GONZALO ANDRES GALVEZ VENEROS
ALCALDE (S)